Sesión 44ª

Día 3 de junio de 1909

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Exp. 5882-11º Autorizar al C. E. 11º para invertir por una sola vez del fondo de matrículas, hasta la suma de ($100.- m/n) cien pesos mon/nal, en concepto de subvención á la Sociedad "La Familia y la Escuela", siempre que los niños pobres á quienes se beneficiare fueron concurrentes á las escuelas del Consejo Nacional.-

" 4712-D Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas por el empresario Dr. Angel Rizzi, cuyo importe asciende á la suma de ($5.414,55 m/n) cinco mil cuatrocientos catorce pesos con cincuenta y cinco cts. mon/nal, y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

Exp. 5539-13º	Prévio desglose del expte. 5539/908 y agregados al mismo que se devolverá á Contaduría, **pagar** por Tesorería, á favor de Dr. Pablo Vallaro, la suma de ($129,44 m/n) ciento veinte y nueve pesos con cuarenta y cuatro cts. monpal, importe del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras ejecutadas por el mismo en las escuelas nºs 3, 10, 12, 14 y 15 del C. E. 13º.-
" 8623-14º	**Autorizar** á la Dcción. de Arquitectura para proceder á la construcción de dos aulas y pieza para el portero en el edificio ocupado por la escuela nº 10 del C. E. 14º (Villa Devoto) de conformidad con la propuesta presentada por los Sres. Juan y Luis Auda y cuyo importe asciende á la suma de ($8.897.- m/n) ocho mil ochocientos noventa y siete pesos monpal.-
" 6325-C	**Aprobar** el presente balance de Caja que eleva el E. Escolar en Las Palmas (Chaco), relativo al movimiento de los fondos que administra desde Noviembre de 1908 hasta Mayo 8 de 1909, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, de ($930,15 m/n) novecientos treinta pesos con quince centavos monpal.-
" 6192-M	1º **Aprobar** el presente balance de Caja que eleva el ex-Encargado Escolar en Cerro Corá (Misiones) Dr. Luis C. Romero, correspondiente al movimiento de los fondos

// que ha administrado desde el 17 de Marzo al 16 de Abril del corriente año, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, de ($26,20 m/n) veinte y seis pesos con veinte cts. monal.-
2º Pedir al actual C. Escolar de la misma localidad, eleve un inventario de todo lo que haya recibido del ex-C. Escolar Sr. Romero.-

Exp. 2320-C 1º Aprobar como saldo total existente en poder del C. Escolar en Colonia Gral. San Martin (Chubut), al 1º de Diciembre de 1908 y á favor del H. Consejo, la suma de ($71.- m/n) setenta y un pesos monal. proveniente de la venta de matrículas.-
2º Comunicar al mismo que dicha suma no ha sido entregada á esta Repartición por el Dr. Fernando Villa, como lo manifiesta en su nota de Diciembre de 1908; pero que puede retenerla en su poder para los gastos de la escuela de su dependencia, que le autorize el H. Consejo.-

" 4558-M Aumentar en ($15.- m/n) quince pesos monal, el alquiler mensual que devenga actualmente la casa ocupada por la escuela nº 8 de Candelaria (Misiones), autorizándose al C. Escolar de la misma localidad para que renueve el contrato de locación por dicha casa, vencido en 14 de Ma=

=yo último.-

Exp. 5714 - N 1º Librar orden de pago á favor de los Sres. Rizzi Hnos y Cía., por la suma de ($ 4.064, 05 m/n) cuatro mil sesenta y cuatro pesos con cinco cts. moneda nacional, importe de los materiales que en la adjunta cuenta se detallan, comprados á los mismos Señores, con destino á la construcción del edificio escolar que se levanta en Neuquén y que fueron entregados de conformidad al contrato celebrado con fecha 6 de Octubre de 1908.

2º Ordenar á Contaduría proceda á efectuar la devolución de los certificados de depósito adjuntos, que importan la suma de $ 575.- m/n, cuya suma fué depositada oportunamente en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del H. Consejo, en garantía del cumplimiento del mencionado contrato.-

" 6467 - I Dejar sin efecto el nombramiento hecho á favor de Dr. Guillermo Velez, para director de la escuela nacional nº 47 "Remate" de Santiago del Estero y nombrar en su reemplazo al maestro normal Dr. Manuel Rojas, con sueldo de segunda categoría.-

" 1080 - D 1º Autorizar al Sr. Presidente para adquirir de los Sres. Angel Estrada y Cía. cuya propuesta resulta la más=

« ventajosa de las presentadas para este efecto y que obran en este expte., el número de bancos de dos asientos y de extremidades correspondientes de tipo "Peard" que sea necesario para renovar los actualmente existentes en las escuelas de la Capital y para proveer á las escuelas ó aulas nuevas, como tambien para adquirir el número de bancos y extremidades de dos asientos tipo "Victor" y de un asiento que se expresan en este expte.; debiendo procurar obtener que la casa vendedora reduzca sus precios de venta á los que el H. Consejo ha abonado en la última adquisición de bancos que efectuó.

2º Adoptar, por resultar más económico, como único tipo de bancos para las escuelas, el de dos asientos.-

Exp. 6629- 4º Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 15 del C. E. 4º, á la maestra normal, Sta. Josefa Pedrout; y designar para reemplazarla en el cargo de suplente que actualmente desempeña en la escuela nº 11 del mismo Consejo, á la Sta. Agustina Massucco.-

" 6873- 10º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 4 del C. Escolar 10º, Sta. María Argentina Quiroga y nombrar en su reemplazo maes-

tra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, Sta. Josefa Medina con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.-

Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa, á las siguientes maestras normales:

Exp. 6356 - 5º Sta. Silvia C. Martinez, escuela nº 13 del C. E. 5º
" 6600 - 14º " Eligia Lobo, " " 2 " " 14º
" 6377 - 9º " Aldemira Amatucci, " " 5 " " 9º;
con cargo de registrar su título y en reemplazo de Da. María Zelmira Pellerano cuyo nombramiento quedó sin efecto.-

" 6717 - 3º Sta. Felicitas Selva, escuela nº 7 del C. E. 3º, quien deberá presentar su certificado reglamentario de buena salud.-

" 6880 - 5º Sta. María F. Rodriguez Coria, escuela nº 9 del C. E. 5º con cargo de registrar su título y en reemplazo de la Sta. Amira Mendez Casariego que pasó á otro Distrito.-

" 6796 - 3º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nº 15 del C. E. 3º Dr. Julio Urtubey y nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal, Sr. Mateo José Catino.-

" 4228 - J 1º Aceptar la casa que ofrece la Municipalidad de Curuzú-Cuatiá, provincia de Corrientes, con destino al funcionamiento =

de la escuela nacional creada en el barrio "Centenario Argentino".-
2º Agradecer por nota á la mencionada Municipalidad, su generosa oferta.-

Exp. 5406-M Conceder permiso para ensayar el bacterio "Virudana" en el local que ocupa la escuela nº 15 del C. E. 3º, el que deberá efectuarse un día Sábado, despues que los niños se hayan retirado de la escuela para poder repetir la experiencia el Domingo.-

" 5451-M Acordar goce de sueldo durante la licencia por cuarenta y cinco días que se le ha concedido con fecha 4 de Mayo último, al maestro de la escuela Superior de Varones de Posadas Dr. Juan R. Machado.-

" 5401-E Depositar en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Juez de lo Civil, Dr. Gonzalez del Solar y como perteneciente al juicio que sigue Dr. José Resta contra Dr. Samuel Medrano, la suma de $ 2.019,92 m/n importe de la comisión que le acordara el H. Consejo, como denunciante de una herencia vacante; debiendo mandarse el recibo ó duplicado á la Of. Judicial para que presente á los Jueces embargantes el escrito explicativo del caso.-

" 5464-S 1º Incluir á Wheelwright entre

las localidades que serán dotadas de edificio escolar (Pcia. de Santa Fé).- 2º Aceptar el ofrecimiento que hace el vecindario de $1.300.- m/nal., y (60.000) sesenta mil ladrillos para la construcción del mismo, agradeciéndose por nota, tan valioso concurso.-

- - - - - - Nombrar maestra de la escuela nacional nº 9 "Mantero" de Entre Ríos, con sueldo de segunda categoría á la maestra normal Sta. Leopoldina Aranguren, en reemplazo de la Sta. Angela L. Iturriaga que fué declarada cesante.-

- - - - - - Nombrar maestra de la escuela nacional nº 29 de Catamarca y en reemplazo de la Sta. Eulalia Soria Vildoza, cuya renuncia se acepta, á la Sra Margarita Soria Vildoza de Lobo, quien deberá registrar su título en la Of. de Estadística.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.-

J M Ramos Mejía

Carlos [illegible]